

7 de setiembre del 2021
08421-SUTEL-SCS-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Señores
Fideicomisos
Banco Nacional de Costa Rica

Señores
Comité de Vigilancia
Dirección General de Fonatel

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 062-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 2 de setiembre del 2021, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 032-062-2021

CONSIDERANDO QUE:

- I. Se requiere contar con la información del cumplimiento de metas de programas y proyectos de FONATEL, así como los indicadores de avance mensualmente. El Consejo de SUTEL solicitó un documento de Resumen Ejecutivo mensual que permita facilitar la disponibilidad de información a corto plazo, para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.
- II. Que la Dirección General de Mercados, según consta en el oficio 07230-SUTEL-DGM-2021, del 05 de agosto del 2021 y recibidos por el Consejo según acuerdo 018-056-2021, del 12 de agosto del 2021, validó los indicadores de la Dirección General de FONATEL, con el objetivo de asegurar un doble control de calidad de la información incorporada en estos documentos.
- III. Los informes ejecutivos fueron elaborados tomando como insumo los informes remitidos por el Fideicomiso, según se indican en la siguiente tabla

Tabla 1: Resumen de Informes mensuales remitidos por el Fiduciario

Informe Mensual del Fideicomiso	Fecha de Ingreso	Mes para evaluar
NI-08906-2021 (FID-2743-2021) Unidad de Gestión 01	15/07/2021	Junio 2021
NI-08567-2021 (FID-2642-2021) Unidad de Gestión 02	8/07/2021	Junio 2021
NI-08827-2021 (FID-2723-2021) Unidad de Gestión 03	14/07/2021	Junio 2021
NI-08565-2021 (FID-2649-2021) Unidad de Gestión 03	8/07/2021	Junio 2021

Fuente: Dirección General de FONATEL, a junio 2021

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

Primero: Dar por recibido el Informe Ejecutivo mensual con corte al mes de junio del 2021 presentado al Consejo mediante oficio 07744-SUTEL-DGF-2021 por parte de la Dirección General de FONATEL.

7 de setiembre del 2021
08421-SUTEL-SCS-2021

Segundo: Notificar el presente Acuerdo al Comité de Vigilancia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Tercero: Notificar al Banco Nacional de Costa Rica el acuerdo adoptado y enviar copia del acuerdo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo**

Arlyn A.

EXP: GCO-FON-FID-OT-000036-2012